



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2020

ACUERDO NÚMERO 5 DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS (AS) DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y ORAL MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero denominado "Del Proceso de Selección" y el Acuerdo Número 3 de la Convocatoria CJE/01/2020, correspondiente al Concurso Abierto de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos (as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez recibido el comunicado del Instituto de Capacitación referente a la relación de la participación de las y los 14 (catorce) aspirantes que continuaron con la segunda etapa del concurso por haber obtenido la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero) en el examen general de conocimientos teóricos, se comunica que podrán continuar con la tercera etapa las y los 14 (catorce) aspirantes con las siguientes claves numéricas, por haber participado en el cien por ciento (100%) de las doce (12) sesiones correspondientes al Curso-Taller para Aspirantes a Jueces y Juezas de Primera Instancia 2020:

CLAVE
91278
17715
89212
49224
51931
67263
31491
76284
33078
38331
34586
42487
81548
34522



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEGUNDO.- En términos del numeral 4 del Capítulo Tercero denominado "Del Proceso de Selección" de la Convocatoria CJE/01/2020, se comunica a las y los aspirantes aprobados para la tercera etapa del concurso, que la aplicación del **examen de conocimientos teóricos**, originalmente previsto para su aplicación el día ocho de mayo del año dos mil veinte, se llevará a cabo el día **treinta de junio del año dos mil veinte** en el **Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil**. El horario de aplicación será de las 16:30 a las 20:00 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

Previo al ingreso a las instalaciones en donde se aplicará el examen, se observarán los protocolos establecidos por la Autoridad Sanitaria, consistentes en el llenado de un cuestionario y toma de temperatura por parte del Médico de la Institución, por lo que en caso de que alguno de los aspirantes presente síntomas de enfermedad respiratoria o temperatura mayor a 37.5°C, será canalizado a la Unidad Médica que le corresponda y con el fin de evitar la propagación de una posible enfermedad, por su propia seguridad y de los demás aspirantes no se le permitirá realizar el examen.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía y porte cubre bocas, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna. Él o la aspirante deberá traer consigo lápiz del número dos, sacapuntas, goma y pluma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material.

Las y los participantes deberán asentar en el examen la clave numérica que les fue entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado. La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos teóricos, para efectos de continuar a la siguiente etapa será de 8.0 (ocho punto cero), sin que se pueda redondear calificación inferior a ella.

TERCERO.- El día **dos de julio del presente año**, se publicará el listado de las y los aspirantes con su respectiva calificación, pudiendo continuar con la cuarta etapa del concurso, consistente en la aplicación de los **exámenes psicométricos y de conocimientos prácticos**, quienes hayan obtenido la calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero); el acuerdo se publicará en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en Oficialía Mayor y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo el día veinticinco de junio del año dos mil veinte, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., a 25 de junio de 2020.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA

Lic. Aquiles Romero González.
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 5 de la Convocatoria CJE/01/2020 correspondiente al Concurso Abierto de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y Oral Mercantil del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.